



RESOLUCIÓN CS Nº 273 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 08 de julio de 2022

Expediente Nº 8163/19

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CD EXA Nº 364/2019, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas solicita la modificación de su Planta de Personal Docente- Departamento de Matemática para atender el incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva del Lic. **Jesús Eduardo ARIAS** en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con carácter Regular, Asignatura ALGEBRA LINEAL y GEOMETRIA ANALITICA, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 161 (Expte. Nº 8132/14) rola NOTA-EXA 393/2019, mediante la cual el Dpto. de Matemática solicita aceptar la renuncia condicionada del Lic. Arias en el cargo de JTP Regular, dedicación Simple en la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA y solicita el aumento de dedicación horaria de Simple a Semiexclusiva en el cargo Regular de JTP, asignatura ALGEBRA LINEAL y GEOMETRIA ANALITICA.

Que, por Res. CD EXA Nº 532/2019, que rola a fojas 172, la citada Facultad aprueba el Plan de Trabajo presentado por el docente y tramita el incremento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva en el cargo arriba referido.

Que a fs. 174 (Expte. Nº 8136/14) el Lic. Jesús Eduardo ARIAS eleva su renuncia al cargo de JTP Regular, Dedicación Simple, Asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA condicionada a que le sea otorgado el aumento de dedicación horaria en la asignatura ALGEBRA LINEAL y GEOMETRIA ANALITICA.

Que por Res. CD-EXA Nº 505/2019, fs. 179 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas acepta la renuncia condicionada peticionada por el Lic. ARIAS.

Que a fs. 02 (Expte. Nº 8163/2019) la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad aclara que las designaciones se cubren financieramente con cargos propios de la Planta Docente de la Unidad Académica - área Matemática y ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad de los cargos ocupados por el Lic. Arias para la modificación solicitada.

Que a fs. 13 la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL ha intervenido en las respectivas actuaciones informando la viabilidad económica.

Que no se encuentra objeciones a las modificaciones de planta y al incremento de dedicación solicitados, en tanto el cargo a utilizar se encuentra financiado.

Que, analizadas las actuaciones, no se encuentra objeciones a la modificación de planta y al incremento de dedicación solicitado

Por ello, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 40/2022.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión Ordinaria del 7 de julio de 2022)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, para atender el incremento permanente de dedicación de Simple a Semiexclusiva solicitado por Res. CD EXA Nº 532/2019 de acuerdo con el siguiente detalle:

Expte. Nº 8163/19

Pág. Nº 1/2



RESOLUCIÓN CS Nº 273 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

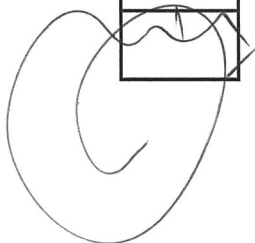
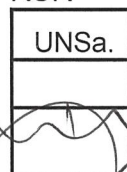
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

CARGOS DOCENTES	BASICO	BAJA	ALTA	OBSERVACIONES
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE	22.885,18	1 22.885,18		Asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica- Con renuncia condicional
JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE	22.885,18	1 22.885,36		Asignatura: Introducción a la Matemática- Con renuncia condicional
JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	45.770,37		1 45.770,37	
ESCALA DE SDO. SEP/2021		2 45.770,36	1 45.770,37	
DIFERENCIA		-0,01		

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al **Lic. Jesús Eduardo ARIAS, D.N.I Nº 27.905.483**, en el cargo Regular de JTP, asignatura ALGEBRA LINEAL y GEOMETRIA ANALITICA- Dpto. de Matemática, Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín-oficial de esta Universidad.

RSR



eploccas
CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
ING. DIRECTOR PAUL CASADO
CASADO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

a/c **Presidencia**
Consejo Superior